

Alerta de Seguridad 0021

Cámaras Hiperbáricas

Código de Reporte: 0021

Febrero, 1997

Equipo Médico: Cámaras Hiperbáricas [12-061], marca OBA –MT.

Fabricante: Procedente de la ex-URSS.

Problema:

Paciente masculino, de 3 años de edad, el cual fue introducido en la Cámara para recibir el tratamiento, llevando un juguete no permitido, que el familiar alegó no era metálico; el niño se puso a jugar con el carrito dentro de la Cámara, se produce la ignición, originándose un incendio que provocó la muerte del paciente.

Resultados de la investigación:

En el proceso de investigación de este incidente se contactó con la Fuente, y se visitó el Departamento donde están instalados esos equipos, comprobándose la existencia de las normas técnicas de protección y seguridad que deben ser observadas rigurosamente por el personal técnico para evitar accidentes; se comprobó que el carrito tenía en su interior un mecanismo de fricción, que la cámara no tenía ningún desperfecto técnico, por lo que se confirmó el incumplimiento de uno de los aspectos establecidos en dichas normas por parte del técnico.

Acciones:

1. Revisar y cumplir las normas técnicas para la manipulación y usode las cámaras, las cuales en su mayoría son medidas a observar con respecto al paciente; y se resumen a continuación:
 - Retirarle todo tipo de prendas, prótesis, espejuelos u otros objetos antes del tratamiento.
 - Antes de cada sesión de tratamiento, bañarse bien, incluyendo lavado de cabeza y no usar ningún tipo de sustancia en el cuerpo.
 - En el caso de tener alguna lesión en el cuerpo, debe eliminarse residuos de ungüentos y se dejará la menor cantidad posible de vendajes.
 - Vestir sólo ropa de algodón puro.
2. En el área de tratamiento no se debe portar cigarros, fósforos, encendedores, ni líquidos inflamables.

Fuente de Información: SNS

Distribuidas: Coordinadores de Seguridad, jefes de Servicio, Servicio Técnicos de electromedicina

El Centro de Control Estatal de Equipos Médicos mediante el Programa de Reporte Usuario REM tiene la función de monitorear los eventos adversos relacionados con equipos médicos.

Centro de Control Estatal de Equipos Médicos CCEEM.

Calle 4 No. 455 (altos) e/ 19 y 21. Plaza de la Revolución.
Ciudad de La Habana. C.P. 10400

Teléfono: Línea Caliente (Directo):835-3889 y Pizarra: 832-5072 y 832-7217

E-Mail: rem@cceem.sld.cu

Fax: 638-1930

Aprobado por:



Ing. Dulce Ma. Martinez Pereira
Directora